



## **ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA IMPRESA PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA.**

Lugar y fecha: Piedecuesta, Febrero 07 de 2012.

### **CONSIDERACIONES:**

#### **1. PLANTEAMIENTO DE LA NECESIDAD:**

La Constitución Política de Colombia en su artículo 49 establece que la atención de la salud es servicio público a cargo del estado, donde se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de salud, promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

Así mismo al estado le corresponde organizar, dirigir, reglamentar la prestación del servicio de salud a los habitantes conforme a los principios de eficiencia, universalidad, igualdad y solidaridad.

La Constitución y la Ley le ha otorgado a las entidades del estado correspondientes la responsabilidad por la prestación del servicio de salud y respecto a los derechos fundamentales y la creación de las condiciones para que las entidades ejerzan estos derechos, sin embargo mediante el Decreto 0018 del 25 de enero de 2006 la Gobernación de Santander creó la nueva empresa la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta y que su objeto es la prestación del servicio de salud y que para el desarrollo y cumplimiento de su objeto podrá celebrar contratos permitidos por la legislación colombiana, que puedan ser ejecutados o desarrollados por personas naturales y jurídicas de derecho público y privado.

Es por lo anterior y por el hecho de que no se cuenta con stock suficiente en almacén de papelería Impresa para garantizar la ejecución de los procesos, subprocesos y actividades conexas de todas las unidades funcionales de la ESE HLP en la prestación del servicio de salud, se hace necesario realizar la contratación del suministro de papelería impresa tanto para lo administrativo como para lo asistencial con el fin de garantizar, realizar y ejecutar las actividades normales de la entidad tanto en su Administración, organización y funcionamiento

interno como en la prestación del servicio que por ley debe suministrar a la comunidad con eficiencia, oportunidad, calidad y en particular a la del municipio de Piedecuesta.



En consideración de que se debe garantizar la continuidad en la ejecución de los procesos; Teniendo en cuenta la cuantía del estudio y según el manual de contratación vigente (Artículo 15), de la ESE Hospital Local de Piedecuesta se llevará a cabo la contratación a través de Invitación de Menor Cuantía.

## 2. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta las circunstancias la mejor forma de satisfacer esta necesidad, es con la contratación para el suministro de papelería impresa para la totalidad de las áreas administrativas y asistenciales de la ESE Hospital local de Piedecuesta.

Garantizando así la prestación de los servicios de salud en el desarrollo de las funciones, con el fin de lograr una entidad productiva y competitiva tal como lo exigen los Modelos de control establecidos y permanecer como una empresa generadora de servicios con calidad, creando a nivel interno y externo las condiciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio de salud que por ley debemos prestar a toda la población usuaria.

### ELEMENTOS Y CONDICIONES A SUMINISTRAR

Suministrar los elementos de papelería impresa oficina requerida por la ESE HLP, que continuación se enumeran:

DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD MENSUAL	CANTIDAD 4 MESES
TALONARIO TRIAGE	TALONARIO100HOJAS	50	200
CARNET ADULTO MAYOR	UNIDAD	2000	8000
CARNET DE CITAS	UNIDAD	2000	8000
CARNET DETENCION TEMPRANA DEL CANCER	UNIDAD	2000	8000
CARPETAS PARA ARCHIVO CARTON KRAFF 48 OFICIO	UNIDAD	4.000	16000
HOJAS CON MEMBRETE CARTA 500 GR	HOJA	1.000	4000
SABANAS HISTORIA CLINICA ODONTOLOGICA	HOJA	500	2000
CHUSPAS PARA HIST. CLINICAS ODONTOLOGIA	UNIDAD	250	1000
SOBRES MANILA CARTA	UNIDAD	300	1200
SOBRES MANILA OFICIO	UNIDAD	300	1200
SOBRES MANILA GRANDE	UNIDAD	500	2000
SOBRES MANILA EXTRA OFICIO	UNIDAD	300	1200
STKER RX	UNIDAD	1.000	4000
HOJAS RIT CONSULTA MEDICOS	UNIDAD	1.000	4000
TALONARIO ACTIVIDADES DE PYP	TALONARIO100HOJAS	100	400
TALONARIO DE DETECCION DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO	TALONARIO100HOJAS	50	200
TALONARIO DE IDENTIFICACION	TALONARIO100HOJAS	50	200
TALONARIO EPICRISIS	TALONARIO100HOJAS	50	200



TALONARIO KARDEX DE EMFERMERIA	TALONARIO100HOJAS	10	40
TALONARIO SIGNOS VITALES	TALONARIO100HOJAS	10	40
TALONARIO RIS DE CONSULTA	TALONARIO100HOJAS	50	200
TALONARIO CONTROL DE PARTOS Y HOSPITALIZACION	TALONARIO100HOJAS	50	200
TALONARIO EVOLUCION MEDICA	TALONARIO100HOJAS	50	200
TALONARIO HISTO.CLINICA ODONTO ACCION PREVENTIVA	TALONARIO100HOJAS	30	120
TALONARIO HISTO.CLINICA ODONTO URGENCIAS	TALONARIO100HOJAS	50	200
			200
TALONARIO HISTORIA CLINICA DE URGENCIAS	TALONARIO100HOJAS	50	
TALONARIO HISTORIA CLINICA SEGUIMIENTO PRENATAL	TALONARIO100HOJAS	50	200
TALONARIO PARACLINICOS	TALONARIO100HOJAS	100	400
TALONARIO RECETARIOS	TALONARIO100HOJAS	400	1600
TALONARIO REFERENCIA	TALONARIO100HOJAS	100	400
TALONARIO RIS DE PROCEDIMIENTOS	TALONARIO100HOJAS	100	400
TALONARIO CITOLOGIAS	TALONARIO100HOJAS	50	200
PLEGABLES	UNIDAD	1000	4000

Garantizar la calidad de los productos de papelería oficina a suministrar, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y de calidad que exija la ley si hubiere el caso.

Realizar el cobro mensual de lo facturado previo concepto favorable del interventor del contrato.

Aportar y establecer acciones de mejoramiento que propendan por el bienestar de las partes interesadas (cliente interno, usuario y familia, organización, entes de control, proveedores, entes gubernamentales, etc.).

El contratista también tendrá corresponsabilidad ante los organismos de control y vigilancia por las causales sancionatorias en las que incurra la ESE Hospital local de Piedecuesta por negligencia o incumplimiento del objeto del contrato.

### 3. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE

**a. Objeto:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA IMPRESA PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA.

**b. Plazo:** Cuatro (04) Meses o hasta el 30 de Junio del 2012

**c. Valor:** \$53.154.000,00 m/c

**d. Lugar de ejecución:** Municipio de Piedecuesta.

**e. Forma de Pago:** El día 28 de cada mes previo concepto favorable de la interventoría y almacén con la presentación de cuenta de cobro o factura de los materiales suministrados.



#### **4. SOPORTE TECNICO DEL VALOR DEL CONTRATO**

Para esta contratación se cuenta con disponibilidad presupuestal en los rubros números 032109-03 Impresos y Publicaciones, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2012 y disponibilidad presupuestal expedida por la Subdirectora Administrativa para la fecha.

La justificación de la compra se considera suficientemente ajustada al análisis de precios del mercado y por espacio de cuatro (04) meses, según el consumo histórico de la ESE HLP y teniendo en cuenta la necesidad para el buen funcionamiento de la entidad en el área administrativa y asistencial optimizando así el buen funcionamiento de la institución en todas las actividades a desarrollar dentro de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.

#### **5. RIESGOS DE LA CONTRATACION**

Los riesgos de esta contratación por lo que se acaba de expresar y que deben ser garantizados por el contratista deberá constituir una póliza a favor de la entidad expedida por una compañía de seguros legalmente reconocida y establecida en Colombia los amparos son: el CUMPLIMIENTO (30% sobre el valor del contrato y con vigencia igual al mismo y seis meses más); CALIDAD (20%, del valor del contrato y con vigencia igual al mismo y seis meses más).

**CESAR AUGUSTO BLANCO GOMEZ**

Auxiliar Administrativo

Almacén



**ALMACEN GENERAL**

Piedecuesta, FEBRERO 07 2012

Doctor

**GERMAN MARTINEZ RUIZ**

Gerente

**SOLICITUD DE PAPELERIA**

DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD MENSUAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTALX 4 MESES
TALONARIO TRIAGE	TALONARIO	50	7000	1.400.000
CARNET ADULTO MAYOR	UNIDAD	2000	90	720.000
CARNET DE CITAS	UNIDAD	2000	90	720.000
CARNET DETENCION TEMPRANA DEL CANCER	UNIDAD	2000	90	720.000
CARPETAS PARA ARCHIVO	UNIDAD	4.000	600	9.600.000
HOJAS CON MEMBRETE	HOJA	1.000	320	1.280.000
SABANAS HISTORIA CLINICA ODONTOLOGICA	HOJA	500	380	760.000
CHUSPAS PARA HIST. CLINICAS ODONTOLOGIA	UNIDAD	250	550	550.000
SOBRES MANILA CARTA	UNIDAD	300	250	300.000
SOBRES OFICIO	UNIDAD	300	300	360.000
SOBRES GRADE	UNIDAD	500	450	900.000
SOBRES RX ESPECIAL	UNIDAD	300	350	420.000
STKER RX	UNIDAD	1.000	90	360.000
HOJAS RIT CONSULTA MEDICOS	UNIDAD	1.000	100	400.000
TALONARIO ACTIVIDADES DE PYP	TALONARIO	100	3000	1.200.000
TALONARIO DE DETECCION DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO	TALONARIO	50	11000	2.200.000
TALONARIO DE IDENTIFICACION	TALONARIOS	50	4800	960.000
TALONARIO EPICRISIS	TALONARIO	50	9000	1.800.000
TALONARIO KARDEX DE EMFERMERIA	TALONARIO	10	6800	272.000
TALONARIO SIGNOS VITALES	TALONARIO	10	6800	272.000
TALONARIO RIS DE CONSULTA	TALONARIO	50	3590	718.000
TALONARIO CONTROL DE PARTOS Y HOSPITALIZACION	TALONARIO	50	4900	980.000
TALONARIO EVOLUCION MEDICA	TALONARIO	50	4800	980.000
TALONARIO HISTO.CLINICA ODONTO ACCION PREVENTIVA	TALONARIO	30	7750	930.000
TALONARIO HISTO.CLINICA ODONTO URGENCIAS	TALONARIO	50	7700	1.540.000
TALONARIO HISTORIA CLINICA DE URGENCIAS	TALONARIO	50	7700	1.540.000
TALONARIO HISTORIA CLINICA SEGUIMIENTO PRENATAL	TALONARIO	50	7700	1.540.000
TALONARIO PARACLINICOS	TALONARIO	100	3200	1.280.000
TALONARIO RECETARIOS	TALONARIO	400	6500	10.400.000
TALONARIO REFERENCIA	TALONARIO	100	7700	3.080.000
TALONARIO RIS DE PROCEDIMIENTOS	TALONARIO	100	3590	1.436.000
TALONARIO CITOLOGIAS	TALONARIO	50	8400	1.680.000
PLEGABLES FULL COLOR	UNIDAD	1000	464	1.856.000
				<b>53.154.000</b>

**CESAR AUGUSTO BLANCO GOMEZ**

Auxiliar administrativo

E.S.E HOSPITAL LOCAL P/CUESTA

